



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 - 2020-MDM

Morales, 02 de Enero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se establece que cada Entidad Pública establece los cargos de los servidores, funcionarios que desempeñarán funciones específicas y determinadas por necesidad institucional a fin de cumplir sus fines y objetivos;

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las labores técnico administrativo de los diferentes sistemas, es necesario implementar las acciones de personal destinadas al cese y designación de los responsables de las diferentes áreas administrativas, los mismos que tienen la condición de funcionarios de confianza, conforme al Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público y Normas Legales vigentes;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, al Ing. Amb. ENGELL BORIS REÁTEGUI PEREYRA, en el Cargo de SUB GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, Cargo de Confianza a partir del 02 de Enero del 2020, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Renglfo
ALCALDE